

BASES DE LA CONVOCATORIA

III Concurso de Microrrelatos Mancomunidad del Bajo Andarax 2025 - El Poder de la Palabra Contra la Violencia Hacia las Mujeres

Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax

II CONCURSO DE MICRORRELATOS MANCOMUNIDAD DEL BAJO ANDARAX 2025 - EL PODER DE LA PALABRA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax compuesta por siete municipios de la provincia de Almería (Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja, Santa Fé de Mondújar y Viator) convoca el III CONCURSO DE MICRORRELATOS MB ANDARAX 2026. EL PODER DE LA PALABRA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

OBJETIVOS

Impulsar la conciencia y la sensibilización social frente a la violencia hacia las mujeres mediante el microrrelato como herramienta de expresión, reflexión y transformación. Promover el poder de la palabra para visibilizar, cuestionar y desmontar las narrativas que perpetúan la desigualdad y las actitudes machistas, al tiempo que se impulsa el pensamiento crítico, la prevención de la violencia de género y la construcción de discursos comprometidos con la igualdad, el respeto y una sociedad libre de violencia.

BASES DEL CONCURSO

Podrán participar en este concurso cualquier persona nacida o con residencia legal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin límite de edad. Si el/la autor/a del microrrelato es menor de edad se deberá acompañar en el email, una autorización expresa de los padres o tutores.

Los microrrelatos deberán centrarse en la concienciación, sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia —física, psicológica o simbólica— ejercida contra las mujeres, poniendo en valor el poder de la palabra como herramienta de denuncia, reflexión y cambio social.

Quedarán excluidos del concurso aquellos textos que vulneren los derechos humanos o sociales, así como los que incluyan lenguaje ofensivo, discriminatorio o que, directa o indirectamente, justifiquen, minimicen o normalicen la violencia.

LAS OBRAS

La extensión de cada microrrelato no podrá exceder de las 150 (título excluido).

La autoría del microrrelato será del propio concursante.

Cada participante podrá enviar 1 solo microrrelato. Que debe estar escrito en castellano y deben ser original e inédito. Esto es; no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte, ni estar pendiente de veredicto y no debe haber recibido ningún premio o accésit en otro certamen o concurso de escritura nacional/internacional.

El/la autor/a, por el hecho de presentarse a este concurso, afirma que la obra es original, de su propiedad y no ha sido generada por IA ni en parte ni en su totalidad. En consecuencia, se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera sobrevenir. Dejando a la organización, comité seleccionador y miembros del jurado exentos de cualquier responsabilidad legal al respecto.

El jurado estará compuesto por profesionales de la comunicación, literatura y cultura. Sus identidades se darán a conocer a lo largo de la duración del concurso en las diversas plataformas sociales de la organización.

ENVÍO DE LAS OBRAS

Los microrrelatos deberán enviarse exclusivamente por correo electrónico a la dirección proyectolibelula2.0@gmail.com

En el asunto del correo deberá indicarse: III CONCURSO DE MICRORRELATOS MBA 2026

El correo deberá incluir dos archivos adjuntos en formato Word o txt, correctamente nombrados:

Microrrelato + título del microrrelato

Este archivo contendrá el texto del microrrelato, incluyendo su título y el seudónimo del autor o autora. No deberá aparecer ningún dato personal.

Plica + título del microrrelato

Este archivo incluirá los siguientes datos: título del microrrelato, seudónimo, nombre y apellidos, DNI, localidad, provincia, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

Es importante respetar esta estructura para garantizar el anonimato durante el proceso de valoración.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Comienza las 12:00 horas del día 01 de mayo del 2026 y termina las 00:00 horas del día 30 de septiembre del 2026 (hora peninsular)

LICENCIAS Y DIVULGACION DE LAS OBRAS

La organización declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioros que pudieran producirse en el proceso de envío de los microrrelatos.

Los microrrelatos ganadores y finalistas quedarán en propiedad de la organización, que podrá hacer uso de estos, exhibirse en otras secciones paralelas y/o en otras localidades donde el concurso organice actividades, siempre con carácter cultural y nunca lucrativo. Incluida su publicación, especialmente a través de la página web y RRSS de La Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, haciendo constar siempre el nombre del autor/a. No se entregará al autor/a cantidad alguna en concepto de gratificación por esta cesión.

Con la excepción antedicha, el autor/a conservará los derechos universales de autoría sobre la obra presentada.escritores.org

El hecho de concurrir a este concurso implica la aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de las mismas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso. Así mismo, también implica la aceptación de la interpretación que de ellas haga el comité seleccionador del concurso así como lo miembros del jurado, que tienen facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas y cuyo fallo será inapelable incluso si declarase desierto el concurso.

PREMIOS

De los microrrelatos recibidos, que cumplan con todas las bases anteriormente mencionadas, el comité seleccionador elegirá a los 20 finalistas, de entre los cuales los miembros del jurado otorgarán:

Primer Premio: dotado con 300,00 euros y diploma acreditativo.

Segundo Premio: dotado con 200,00 euros y diploma acreditativo.

Tercer Premio: dotado con 100,00 euros y diploma acreditativo.

Los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que les sean de aplicación. Las personas premiadas, en su propio nombre o en la representación con la que actúen, deberán aportar la documentación que les sea requerida a efectos contables.

Los/as premiados/as para la recepción de los premios deberán, inexcusablemente, asistir al acto de entrega de premios, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada. La organización no se hará cargo del desplazamiento, hospedaje o dietas que les pueda ocasionar dicha asistencia a la entrega de premios.

En la entrega de premios se expondrán los microrrelatos finalistas y ganadores en un acto abierto al público en general que se celebrará durante el mes de noviembre de 2026. La fecha y hora se determinará más adelante así como la celebración del acto que será en uno de los municipios que forman la Mancomunidad del Bajo Andarax, no haciéndose público el fallo final del jurado antes de dicho acto.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MICRORRELATOS POR EL COMITÉ SELECCIONADOR Y MIEMBROS DEL JURADO.

Finalizado el plazo de recepción de los microrrelatos, estos serán leídos por el comité seleccionador del concurso que preseleccionará los 20 textos finalistas. Las decisiones adoptadas por este comité se harán públicas a lo largo del mes de octubre de 2026 a través de la red social @centrodelamujer_bajoandarax @mancomunidaddelbajoandarax y se le comunicará vía email a los finalistas.

La organización del concurso designará a los miembros del jurado entre especialistas de reconocido prestigio del mundo de la comunicación, la literatura y cultura. La decisión del jurado relativa a los ganadores/as se hará pública en el acto de entrega de premios, así como en posteriores publicaciones en prensa, web y RRSS.

La decisión tanto del comité seleccionador, como de los miembros del jurado serán inapelables. Pudiendo declarar algún premio desierto u otorgar menciones especiales sin dotación económica, por cualquier criterio que consideren relevante dentro de los 20 títulos finalistas.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (RGPD):

Los datos obtenidos a través del envío por correo electrónico de los microrrelatos y plica, serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros.

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado, responsabilidad del La Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con lo recogido en las presentes bases.

Organiza:

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Profesor Tierno Galván, 40,

04230 Huércal De Almería (Almería)

CIF: P0400002B - 950.30.02.48